



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**  
**GOBERNACIÓN**

Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas  
Subsecretaría de Presupuesto, Finanzas Públicas y Estudios Económicos

0051-51 SADE:

Santiago de Cali, 30 julio de 2015

Doctor

**RAMON DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ**

Rector

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES**

E. S. D.

**Asunto:** Comunicación RECTORIA 200-112 de abril 27 de 2015

Cordial Saludo

De acuerdo con la comunicación citada en el asunto en la cual solicita:

Adición de Recursos del CREE, esta adición fue realizada el 11 de mayo mediante decreto 0773 por un valor de \$4.128.976.536 para el CREE.

Solicitud de el dinero Adeudado por la Gobernación resumido en dos puntos:

- 1- Fecha de la adición de recursos por valor de \$1.430 millones
- 2- Fecha en la que se suscribirá el convenio por valor de \$400 millones

Con respecto al punto 1, en el momento no hay disponibilidad de recursos, por tanto, una vez se determinen los recursos del superávit fiscal y se identifiquen recursos de libre destinación disponibles, en conjunto con la Dirección de Planeación se realizará, si quedan recursos disponibles, la distribución de acuerdo con los proyectos de inversión que impacten el Plan de Desarrollo Departamental.

Una vez se analicen y determinen estas prioridades, estaremos informando a cerca de la solicitud de incorporación de los recursos a la institución.

Con respecto al punto 2, el convenio está en trámite y se suscribirá en el transcurso de este mes.

Cualquier otra inquietud con gusto se atenderá

Atentamente,

**JUAN MANUEL OBREGÓN GONZALEZ**

Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas

C.C. Consecutivo.  
SEP- 0337 *Ar*

Valle del Cauca  
**Bien Hecho!**